



MINISTERIO DE SALUD



Nº 0124-DG-HONADOMANI-SB/2012

Resolución Directoral

Lima, 12 de Junio de 2012

Visto el Expediente N° 05106-12;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0010-DG-HONADOMANI-SB/2012, de fecha 13 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2012, el cual fue modificado a través de Resoluciones Directorales con las sucesivas exclusiones e inclusiones de procesos de selección;

Que, mediante Informe N° 323-EP-OL-HONADOMANI-SB-2012, de fecha 06 de junio de 2012, la Jefa del Equipo de Programación comunica a la Directora de la Oficina de Logística que, con Nota Informativa N° 247-DAT-HONADOMANI-SB-2012, el Jefe del Departamento de Apoyo al Tratamiento solicita la compra de Material Médico para Farmacia de Sala de Operaciones, requerido por la Jefa del Servicio de Farmacia, a través de la Nota Informativa N° 154-SF-HONADOMANI.SB.12, el cual de acuerdo al estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha determinado que el valor referencial del proceso es de S/.242,050.00 (doscientos cuarenta y dos mil cincuenta con 00/100 nuevos soles), que corresponde convocarlo a través del proceso de selección de Adjudicación Directa Pública (Modalidad Clásica), "Adquisición de Material Médico para Farmacia de Sala de Operaciones" para el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; por lo que solicita incluir el citado proceso en el Plan Anual de Contrataciones 2012, para proceder a su respectiva convocatoria;

Que, mediante Proveído N° 0284-12, la Directora de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la disponibilidad presupuestal para atender el citado proceso de selección; asimismo, solicita la aprobación del expediente por la Oficina Ejecutiva de Administración y la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2012;

Que, con Nota Informativa N° 511-OEPE.HONADOMANI.SB.12, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informó a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración la disponibilidad presupuestal, para atender el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública (Modalidad Clásica) "Adquisición de Material Médico para Farmacia de Sala de Operaciones" por S/.121,025.00 (ciento veintiún mil veinticinco con 00/100 nuevos soles) con cargo a afectar los recursos asignados en la Fuente de Financiamiento 13-Donaciones y Transferencias y 09 Recursos Directamente Recaudados (Fondo Rotatorio-Venta); Clasificador de Gastos 2.3.1.8.2.1 Material y Accesorios Médicos, y



Meta SIAF: 0074-Hospitalización (D y T) y 0078-Brindar una Adecuada Dispensación de Medicamentos (RDR); precisando que la diferencia de S/.121,025.00 (ciento veintiún mil veinticinco con 00/100 nuevos soles) se financiará con cargo a afectar a la asignación financiera del Presupuesto Institucional 2013;

Que, mediante Memorandum N° 115-DG.HONADOMANI.SB.2012, se autoriza incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2012, el citado proceso de selección;



Que, en mérito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2012 del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, por tener que incluir el proceso de selección antes referido;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora de la Oficina de Logística y de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; y



En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 436-2011/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año Fiscal 2012, e incluir el proceso de selección establecido en el anexo adjunto, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento de la Ley N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

JCC/JGB/GVO/RAG.
c.c.

- OEA
- OEPE
- OEI
- OL
- OE
- OAJ
- OCI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOMÉ"

DR. JULIO CANO CARBENAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 12728

ANEXO 1
INCLUSION PAC-2012

**PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA : MODALIDAD DE SELECCION
PROCEDIMIENTO CLASICO**

**ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO PARA FARMACIA DE SALA DE OPERACIONES DEL
HONADOMANI-SB**

DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR REFERENCIAL
ADQUISICIÓN DE MATERIAL MEDICO PARA LA FARMACIA DE SALA DE OPERACIONES DEL HONADOMANI-SB	S/. 242,050.00
TOTAL	S/. 242,050.00

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
C.P.C. LUZ ANGELICA REYNA SILVA
JEFE DEL EQUIPO DE PROGRAMACION
OFICINA DE LOGISTICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE-NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
C.P.C. Aquila De La Cruz Soto
Directora de la Oficina de Logística